



Para despachos de oficio quatro mrs.

DELLO QUARTE ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

INABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814

Carillo

No hai Papel del Sello de Mayor

En la villa de Almar en veinte y siete de Mayo de mil ochocientos y Catove se reunieron en las Salas Capitulares y se celebraron Cabildo extraordinario en virtud de citacion ante D. Fern. J. Pres. D. Antonio Sanchez, D. Felix Zamora Vidal, D. Andres Corta y Munoz, D. Juan Zamora Garcia Pedros, y D. Juan Sifuentes Sr. Sindico, y Nuncios en forma de Concejo como lo han de costumbre trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha dado cuenta del informe dirigido por D. ~~Mamon Soriano~~ D. Jose Sanchez Comand. de Marina de este distrito, relativo al Memorial presentado por D. Mamon Soriano a la Diputacion Prov. en cuya copia se admitio a esta Corporacion y que in forma de sobre los extremos que comprende, y para verificarlo con mas exactitud se pidieron antecedentes a Dho. Ayudante Militar; y con vista de su exposicion Acordo este Ayuntamiento se despache el mencionado informe en la forma siguiente

Admitase copia literal del precitado dictamen a la Diputacion provincial, y mediante a que este Ayuntamiento contrato sin conocimiento de las Ordenes que expresa hagase presente que el Ayuntamiento en nada ha faltado a sus deberes, ni menos ha dejado